



ORIGEN:	Código Interno	0391121
	Código DIR 3	-
DESTINO:	Código Interno	0302021
	Código DIR 3	-

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2021/05395, de fecha 08 de octubre de 2021.
	BOLSA COVID, INCLUSION CANDIDATOS AL SORTEO DE OCTUBRE

Visto Decreto de Alcaldía de 5 de octubre de 2021, por el que se establece el listado de los candidatos admitidos a sorteo correspondiente a la bolsa COVID-19, para realizar el día 8 de octubre de 2021.

Se advierte error en el sorteo por omisión de 7 candidatos que fueron penalizados en el sorteo anterior, conforme a las bases de la convocatoria y no se procedió posteriormente a incluirlos.

Igualmente, se advierte que no se ha indicado en la parte resolutive del decreto el números de candidatos a sortear.

Por tanto, y conforme a las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Incluir en el sorteo que se va a realizar el 8 de octubre de 2021, correspondiente a la bolsa COVID-19 a los siguientes candidatos, cuyo n.º de orden seguirá al último del listado del decreto aprobado con fecha 5 de octubre, compuesto por 1427 candidatos.

D.N.I.	N.º	NOMBRE
49034733K	1428	FLORES SANTOS ANGELES
75434406H	1429	ORTIZ RUIZ M. MAR
20503652A	1430	ROMAN NIETO RAFAEL
44957370Y	1431	ROMERO GARCIA YOLANDA
X7916051A	1432	SAMSON BUNMI
48964025S	1433	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL
47000898F	1434	SILVESTRE GARCIA FRANCISCA

CSV: 07E5001EF1B600Z2V2T1N6J0E4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001EF1B600Z2V2T1N6J0E4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/10/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 10:21:53

EXPEDIENTE ::
 2020032420000008
 Fecha: 08/05/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO: Modificar el punto tercero del Decreto de 5 de octubre, por el que se aprueba el listado para el sorteo de la bolsa COVID.19, de forma que donde dice:

“**TERCERO:** Proceder a realizar sorteo entre las personas que a continuación se relacionan, una vez excluidas las personas preseleccionadas en los sorteos anteriores. El número que aparece en la columna n.º orden es el número que le corresponde para el sorteo”

Debe decir:

“**TERCERO:** Proceder a realizar sorteo de 120 personas de las incluidas en el listado que a continuación se relacionan, una vez excluidas las personas preseleccionadas en los sorteos anteriores. El número que aparece en la columna n.º orden es el número que le corresponde para el sorteo”

CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y web del Ayuntamiento, por un periodo de 15 días hábiles.

QUINTO: Dar traslado de esta resolución al Departamento de Informática.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-
LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001EF1B600Z2V2T1N6J0E4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 10:21:53

EXPEDIENTE ::
2020032420000008

Fecha: 08/05/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001EF1B600Z2V2T1N6J0E4

